

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8412	102249	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.

RUT EMPRESA : 83776000-3

N° : 428

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

FONO : 4637600

COMUNA : LAMPA

CIUDAD :

DOMICILIO : DON LUIS LOTEO INDUSTRIAL VALLE GRANDE

EMAIL : jzamora@contex.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : CARGADOR FRONTAL ( CARGA INDIVISIBLE )

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS : Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES : Origen ▶ SALADILLO Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER : E-767,60CH,BYPASS 57-CH-G-71, 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 160

Fecha Aprox. Viaje : 13/12/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.70

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.25

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14.40 Carga ▶ 7 Total ▶ 20.60

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ YB-3376 SemiRemolque ▶ JB3804 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES							
PESOS X EJES	7	18	20				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

" TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO ALTO Y LARGO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010

FECHA HASTA ▶ 21/12/2010

  
 JAVIER LOPEZ PEREZ  
 Jefe Provincial D.V  
 Provincia de Los Andes  
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010